

Oficio Circular No. 2722-2020-GA
29 de diciembre 2020.

Señores (as)
Directores Generales, Jefes de Unidades/Departamentos
Directores de Hospitales.
Presente

Por este medio reciban un atento y cordial saludo.

Con instrucciones de la Lic. Alba Consuelo Flores, Secretaria de Salud, se prohíbe terminantemente realizar solicitudes verbales al Señor Martín Díaz, o en su defecto a personal de la Unidad de Gestión de Proyectos, relacionadas con arreglos a la infraestructura, mobiliarios, equipos, papelería y otros para sus departamentos; las solicitudes deberán ser por escrito y canalizadas a través de esta Gerencia Administrativa con descripción y justificación del problema, a fin de buscar el medio para resolver o canalizarla a quien corresponda.

Atentamente,


LIC. VICTOR JUAREZ VALLE
GERENTE ADMINISTRATIVO

CC: Lic. Alba Consuelo Flores/ Secretaria de Salud
CC: Dr. Nery Cerrato/ Subsecretario de Salud
CC: Archivo

Handwritten scribbles or faint markings, possibly illegible text or a signature.